

dad. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

#### 10. NOMBRAMIENTOS

##### 10.1. Nombramiento.

Aprobada por la Junta del Puerto y Ría de Bilbao la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por la misma Junta se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera a favor de los interesados.

##### 10.2. Nombramiento definitivo.

Los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera expedidos por la Junta del Puerto y Ría de Bilbao a favor de los interesados, habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 11. TOMA DE POSESION

##### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

##### 11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

#### 12. NORMA FINAL

##### 12.1. Recursos de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bilbao, 15 de noviembre de 1975.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25318** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto número 315/1964, de 7 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto:

#### I. Convocatoria

1.º Convocar concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos para proveer las plazas que se citan a continuación:

	Plazas
Alava.—Servicio de Bibliotecas .....	1
Bilbao.—Servicio de Archivos de Vizcaya .....	1
La Laguna.—Biblioteca de la Universidad .....	1
Madrid.—Registro General de la Propiedad Intelectual.	1
Madrid.—Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura .....	1
Madrid.—Archivo de la Audiencia y Tribunal Supremo .....	1
Madrid.—Biblioteca del Palacio Nacional .....	1
Salamanca.—Biblioteca Pública .....	1
Yecla (Murcia).—Biblioteca Pública .....	1
Se anuncia, asimismo, la provisión de las siguientes plazas:	
Barcelona.—Biblioteca de la Universidad .....	1
Madrid.—Biblioteca Nacional .....	1

Por cuanto estas vacantes se producirán por jubilación forzosa dentro del plazo previsto en el artículo 3.º, 4, a) del Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

#### II. Concursantes

2.º Podrán participar en este concurso:

A) Con carácter voluntario:

a) Los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en activo.

b) Los supernumerarios que, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de 7 de febrero de 1964, deseen volver al servicio activo.

c) Los excedentes voluntarios, siempre que hayan permanecido en situación de excedencia el plazo mínimo de un año, que fija el artículo 45 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Los Auxiliares consortes podrán solicitar las vacantes anunciadas en el presente concurso en una misma población, al amparo de lo previsto en el Decreto de 18 de diciembre de 1935, haciendo constar expresamente el nombre y apellidos, así como el Cuerpo a que pertenezca el cónyuge respectivo.

B) Con carácter forzoso:

a) Los reingresados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Resolución se encuentren destinados provisionalmente.

#### III. Solicitudes

3.º Las solicitudes dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Personal, y ajustadas al modelo publicado como anexo de esta Resolución e informadas por el Director del Centro en que preste sus servicios el solicitante, se tramitarán a través de la Delegación del Ministerio en la provincia respectiva o en cualquiera de los lugares o formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Las solicitudes deberán ir acompañadas de la hoja de servicios del concursante, debidamente certificada por la Delegación Provincial del Departamento a la que corresponda el Centro en el que preste servicios el solicitante y cerrada a la fecha de publicación de esta Resolución, haciéndose constar en el mismo, o en documento aparte, que aquél no tiene nota desfavorable en su expediente o, en otro caso, sanción impuesta y si se encuentra o no cancelada.

Asimismo habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que pretendan, así como las posibles resultas a que aspiren y puedan producirse.

5.º Quienes se encuentren destinados en Centros de ámbito nacional presentarán hoja de servicios certificada por la Jefatura de la Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica, en idénticas condiciones a lo expresado en el apartado anterior.

6.º Cada concursante deberá hacer constar en su solicitud los méritos que alegue, acompañando los documentos justificativos o su copia debidamente compulsada por la Delegación Provincial o por la sección indicada del departamento, uniéndose los resguardos del abono de la tasa por compulsada.

7.º A las solicitudes de participación en el concurso podrá acompañarse: libros, informes, publicaciones, trabajos, etcétera, que los interesados estimen procedente para acreditar sus méritos.

#### IV. Plazo de presentación

8.º El plazo de presentación de instancias para este concurso será de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

#### V. Resolución del concurso

9.º Este concurso será resuelto por esta Dirección General de Personal.

#### VI. Toma de posesión

10. El cese del funcionario trasladado a consecuencia del concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la notificación al interesado de la resolución del concurso.

11. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de:

Cuarenta y ocho horas, si el funcionario radica en la misma localidad. Un mes, si radica en localidad distinta.

Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al cese del funcionario en su anterior destino.

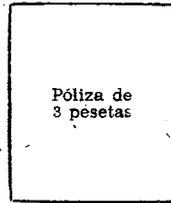
Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

## ANEXO



Ilmo. Sr.º

El funcionario que suscribe, del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....

Nombre .....

Número de Registro de Personal .....

Centro donde presta sus servicios .....

Localidad .....

Domicilio .....

**S O L I C I T A** ser admitido en el concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General de Personal, de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), para cubrir una de las plazas que por orden de preferencia se citan al margen, alegando para ello los méritos que se relacionan al dorso.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

(Firma.)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL (Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica).—MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

**25319** *RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición para ingreso en plaza de Titulado Superior Especializado, composición del Tribunal y fecha en que darán comienzo las pruebas selectivas.*

Convocada oposición libre para cubrir una plaza de Titulado Superior Especializado, con destino inicial en el Centro de Información y Documentación de este Organismo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 17 de mayo del año actual, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base tres de la convocatoria, se hace público el nombre del único aspirante presentado, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas y el día en que darán comienzo los ejercicios de la oposición.

*Aspirante admitido*

Gutiérrez Muñoz, Francisco (D. N. I. 23.655.623).

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

TRIBUNAL

*Tribunal titular*

Presidente: Don Alfredo del Rey Guerrero, Investigador Científico.

Vocales:

Don José María Merino Sánchez, Secretario general, Dirección General de Personal, Ministerio de Educación y Ciencia.  
Doña Amelia Irazazábal Nerpell, Titulado Superior Especializado.

Doña Carmen Galván Ferrús, Titulado Superior Especializado.  
Doña Rosa Sancho Lozano, Colaborador Científico.

*Tribunal suplente*

Presidente: Doña Manuela Vázquez Valero, Investigador Científico.

Vocales:

Don Francisco Javier Calderón y del Castillo, Jefe de la Sección de Personal y Cargos de Libre Designación, Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña Carmen Ortiz González, Titulado Superior Especializado.

Doña Rosa de la Viesca Espinosa de los Monteros, Titulado Superior Especializado.

Doña Sofía Alvarez Borge, Titulado Superior Especializado.

Los ejercicios de las pruebas selectivas darán comienzo el día doce de enero de mil novecientos setenta y seis, a las diez horas, en los locales del Centro de Información y Documentación, calle de Joaquín Costa, 22, Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.—El Secretario general.

**25320** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir una plaza de nivel Auxiliar de la plantilla de la Universidad de Valladolid por la que se convoca al aspirante admitido para el comienzo de las pruebas.*

En cumplimiento de las normas 6.4, 6.5 y 6.6 de la Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 7 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convoca a los aspirantes admitidos para el día 29 de diciembre de 1975, a las diez y media horas, en el edificio del Rectorado de esta Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz), para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas de selección; no siendo preciso el sorteo previo, ya que la realización de los ejercicios es de llamamiento único y simultáneo.

Valladolid, 28 de noviembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Juan Antonio Arias Bonet.